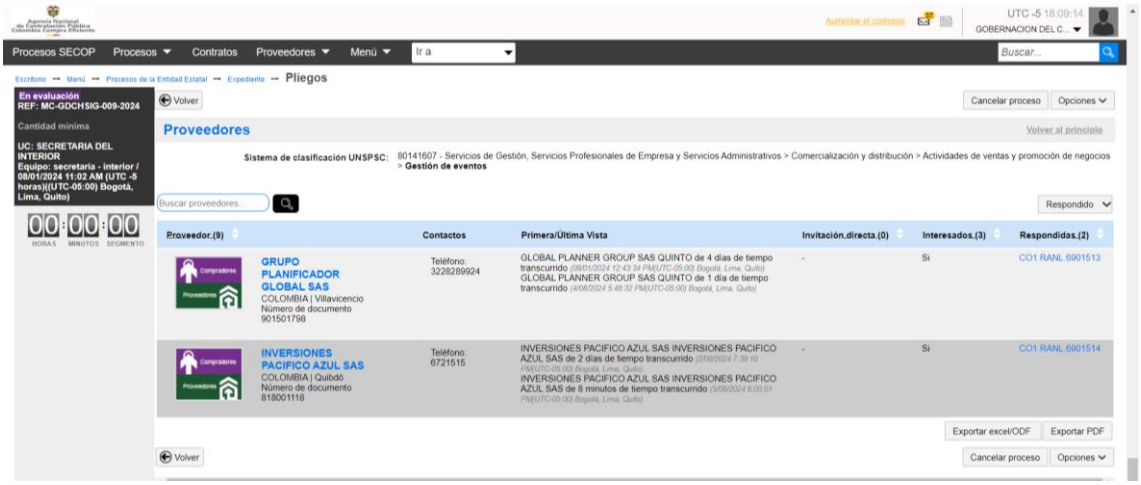
INFORME DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y PROPUESTA ECONÓMICA

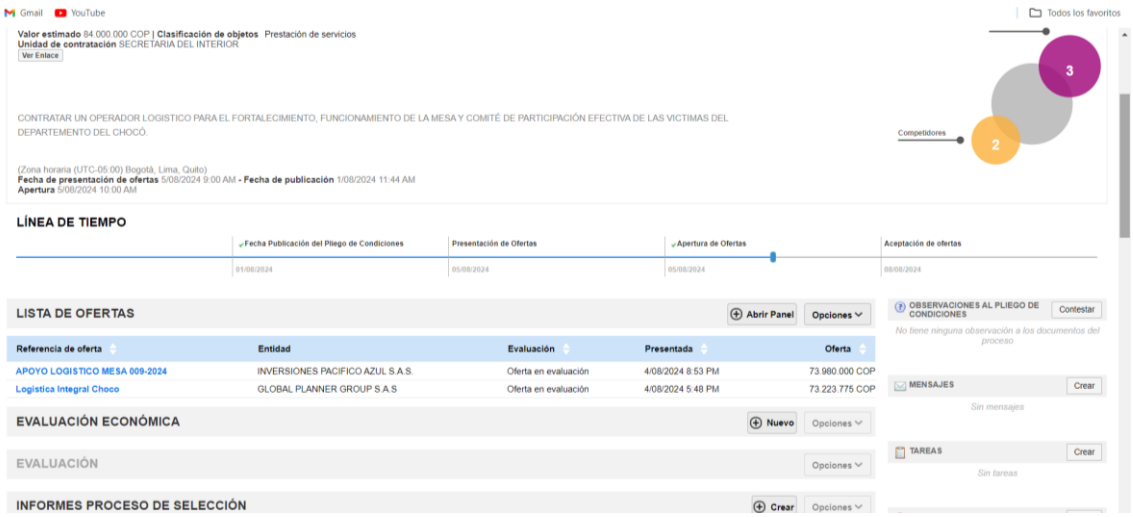
INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-GDCHSIG- 009-2024

OBJETO: **CONTRATAR UN OPERADOR LOGISTICO PARA EL FORTALECIMIENTO, FUNCIONAMIENTO DE LA MESA Y COMITÉ DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VICTIMAS DEL DEPARTEMENTO DEL CHOCÓ**

El día 05 de Agosto de 2024 a las 10:01 am, conforme a la fecha y hora de cierre del presente proceso, a través del SECOP II, se realizó el correspondiente desencripte de las ofertas, evidenciándose que para tal fin se presentaron los siguientes proponentes:



Luego se dio apertura a las ofertas presentadas, según el Acta de Recepción de Propuestas, consignándose los siguientes datos:



Teniendo en cuenta que el presente proceso se evaluará con relación al total de los precios unitarios tomado del anexo propuesta económica, se deja constancia que revisada la información de la propuesta económica se extrajo la siguiente:

HORA PRESENTACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	REP. LEGAL	VALOR DE LA OFERTA
4/08/2024 8:53 PM	INVERSIONES PACIFICO AZUL S.A.S. NIT. 818001118-2	CLAUDIA YANET BOTERO ACOSTA C.C. 43.825.945	73.980.000
4/08/2024 5:48 PM	GLOBAL PLANNER GROUP S.A.S	JUAN SEBASTIÁN QUINTO MINA C.C.1.006.771.795	73.223.775

PROCESO DE EVALUACIÓN

Las propuestas serán evaluadas por un Comité designado para el efecto por la Gobernación, de conformidad con los criterios establecidos en la presente invitación pública. Tal corporación, en forma conjunta realizará el respectivo análisis en los días señalados para ello en el cronograma.

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas y las recomendaciones para la adjudicación del contrato, no podrán ser reveladas a los proponentes ni a otra persona que no participe en dicho proceso, hasta tanto La Gobernación del Chocó, corra traslado a los proponentes del informe de evaluación de las propuestas, conforme a lo establecido en el cronograma de la presente invitación pública.

EVALUACIÓN JURÍDICA

Procede el comité de avaluación a realizar el estudio jurídico de las propuestas presentadas en los siguientes términos:

INVERSIONES PACIFICO AZUL S.A.S. NIT. 818001118-2			
REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA SU VERIFICACIÓN JURÍDICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Carta de Presentación de la Propuesta anexo 1	X		verificado por la entidad
Certificado de registro único tributario (rut)	X		verificado por la entidad
Certificado de existencia y representación legal (si es persona jurídica) o registro mercantil (si es persona natural	X		verificado por la entidad
Fotocopia de la cedula de ciudadanía	X		verificado por la entidad
Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República	X		verificado por la entidad
Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	X		verificado por la entidad
Certificado de Antecedente Judicial expedido por la Policía Nacional			
Certificado medidas correctivas expedida por la Policía Nacional	X		verificado por la entidad
Documento de constitución – consorcios y uniones temporales		NA	
Manifestación de estar al día en los pagos de seguridad social y aportes parafiscales. Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003.	X		verificado por la entidad

PROPONENTE CUMPLE	SI	NO
	X	

OBSERVACIÓN. De acuerdo con el estudio realizado por el equipo evaluador la propuesta se considera **HABILITADA** desde el punto de vista jurídico.

GLOBAL PLANNER GROUP S.A.S NIT. 901501798-7			
REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA SU VERIFICACIÓN JURÍDICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Carta de Presentación de la Propuesta anexo 1	X		verificado por la entidad
Certificado de registro único tributario (rut)	X		verificado por la entidad
Certificado de existencia y representación legal (si es persona jurídica) o registro mercantil (si es persona natural	X		verificado por la entidad
Fotocopia de la cedula de ciudadanía	X		verificado por la entidad
Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República	X		verificado por la entidad
Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	X		verificado por la entidad
Certificado de Antecedente Judicial expedido por la Policía Nacional			
Certificado medidas correctivas expedida por la Policía Nacional	X		verificado por la entidad
Documento de constitución – consorcios y uniones temporales		NA	
Manifestación de estar al día en los pagos de seguridad social y aportes parafiscales. Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003.	X		verificado por la entidad

PROPONENTE CUMPLE	SI	NO
	X	

OBSERVACIÓN. De acuerdo con el estudio realizado por el equipo evaluador la propuesta se considera **HABILITADA** desde el punto de vista jurídico.

EVALUACIÓN TÉCNICA

El comité evaluador realiza está teniendo en cuenta las propuestas presentadas.

INVERSIONES PACIFICO AZUL S.A.S. NIT. 818001118-2			
REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA SU VERIFICACIÓN JURÍDICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
EXPERIENCIA			El proponente

General: El proponente deberá demostrar mediante el certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil Renovado año 2024, con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de cierre del presente proceso y que su objeto social o actividad comercial sea la relacionada con el proceso a contratar. **Especifica:** El proponente deberá anexar máximo tres (03) Contratos o certificaciones de relación contractual con entidades públicas o privadas ejecutados durante la vigencia fiscal 2023, cuyo objeto tenga relación directa con el que se pretende contratar.			adjunto Certificación expedida por la diócesis de Quibdó, sin embargo no se acompañó la respectiva constancia transaccional bancaria que de cuenta del pago realizado por la prestación del servicio, tal como quedó establecido en la Invitación
EVALUACIÓN FINAL PROPONENTE: De acuerdo con el estudio realizado por el equipo evaluador la propuesta se considera **HABILITADA** PARCIALMENTE desde el punto de vista Técnico			

PROPONENTE CUMPLE	**SI**	**NO**

OBSERVACIÓN. El proponente adjunto Certificación expedida por la diócesis de Quibdó, sin embargo no se acompañó la respectiva constancia transaccional bancaria que de cuenta del pago realizado por la prestación del servicio, tal como quedó establecido en la Invitación. O en su defecto allegue una certificación de experiencia que cumpla con los requisitos exigidos.

Como consecuencia de ello se requiere al proponente para que allegue tal información y para ello cuenta hasta las 5: PM del día 06 de agosto de la presente anualidad.

GLOBAL PLANNER GROUP S.A.S NIT. 901501798-7			
REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA SU VERIFICACIÓN JURÍDICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
EXPERIENCIA **General:** El proponente deberá demostrar mediante el certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil Renovado año 2024, con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de cierre del presente proceso y que su objeto social o actividad comercial sea la relacionada con el proceso a contratar. **Especifica:** El proponente deberá anexar máximo tres (03) Contratos o certificaciones de relación contractual con entidades públicas o privadas ejecutados durante la vigencia fiscal 2023, cuyo objeto tenga relación directa con el que se pretende contratar.	X		
EVALUACIÓN FINAL PROPONENTE: De acuerdo con el estudio realizado por el equipo evaluador la propuesta se considera **HABILITADA** desde el punto de vista Técnico			

PROPONENTE	**SI**	**NO**

CUMPLE		
	X	

OBSERVACIÓN. De acuerdo con el estudio realizado por el equipo evaluador la propuesta se considera **HABILITADA** desde el punto de vista Técnico.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Recibidas las propuestas se procederá a evaluar y comparar el precio ofertado con relación al presupuesto oficial, y las demás propuestas presentadas, a fin de establecer un orden de elegibilidad. Posteriormente se analizará los requisitos habilitantes definidos en la presente invitación del proponente que haya presentado la oferta con el precio más bajo.

En caso de que el proponente cuya oferta sea la de más bajo precio no cumpla con la propuesta económica ni con los requisitos habilitantes, se analizarán los requisitos habilitantes de la oferta que haya presentado el segundo menor precio y se contratará con ésta siempre y cuando cumpla con las condiciones de la propuesta económica y requisitos de habilitación. Si no cumple en tal sentido, se seguirá el mismo procedimiento con la oferta que presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En caso de que ningún oferente resulte habilitado se dará por terminado el presente proceso y se iniciaría uno nuevo.

Dado lo anterior el comité evaluador procedió a realizar la verificación aritmética de la propuesta cuyo valor según el sobre único es el más bajo que en este caso corresponde a la de **GLOBAL PLANNER GROUP S.A.S** con NIT. 901501798-7, Representada Legalmente por el señor **JUAN SEBASTIAN QUINTO MINA**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.006.771.795.

Realizada la verificación a la oferta económica de GLOBAL PLANNER GROUP S.A.S, se evidencia que presenta inconsistencias en su diligenciamiento que alteran el valor total, por lo tanto, incurre en causales de rechazo conforme a los literales J y L del numeral 4 de la Invitación.

Veamos

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TRANSPORTE AÉREO: NUQUÍ – BELÉN DE BAJIRA - QUIBDÓ - QUIBDÓ - NUQUÍ, PARA UNA (1) PERSONA. (PERNOCTACIÓN POR DOS (2) DÍAS DEL INTEGRANTE).	1	1.113.200	1.113.200
2	TRANSPORTE FLUVIAL Y TERRESTRE: Corregimiento (PUERTO RICO- BRISAS)- BELÉN BAJIRA- BELÉN BAJIRA BRISAS – PUERTO RICO PARA UNA (1) PERSONAS.	1	511.760	511.760
3	TRANSPORTE FLUVIAL, TERRESTRE: BAJO BAUDÓ (PIZARRO) – PUERTO MELUK - QUIBDÓ – BELÉN DE BAJIRA; BELÉN DE BAJIRA - QUIBDÓ – PUERTO MELUK - BAJO BAUDÓ (PIZARRO), PARA DOS (2) PERSONAS. (CORRESPONDE TAMBIÉN RECONOCER LA ALIMENTACIÓN EN TRANSITO).	2	1.184.050	2.368.100
4	TRANSPORTE FLUVIAL, TERRESTRES: BUENA VISTA - BAJO BAUDÓ (PIZARRO)- PUERTO MELUK – QUIBDÓ- BELÉN DE BAJIRA; BELÉN DE BAJIRA - QUIBDÓ – PUERTO MELUK- BAJO BAUDÓ (PIZARRO)- BUENA VISTA PARA UNA (1) PERSONAS. (CORRESPONDE TAMBIÉN	1	1.184.050	1.184.050

	RECONOCER LA ALIMENTACIÓN EN TRANSITO).			
5	TRANSPORTE AÉREO: BAHÍA SOLANO – QUIBDÓ - BELÉN DE BAJIRA; BELÉN DE BAJIRA – QUIBDÓ – BAHÍA SOLANO, PARA UNA (1) PERSONA. (CORRESPONDE TAMBIÉN RECONOCER LA ALIMENTACIÓN EN TRANSITO).	1	1.100.000	1.100.000
6	TRANSPORTE AÉREO Y TERRESTRE: (WINA) BAHÍA SOLANO – QUIBDÓ- BELÉN DE BAJIRA ; BELÉN DE BAJIRA – QUIBDÓ – BAHÍA SOLANO- (WINA) PARA UNA (1) PERSONA. (CORRESPONDE TAMBIÉN RECONOCER LA ALIMENTACIÓN EN TRANSITO).	1	950.000	950.000
7	TRANSPORTE FLUVIAL Y TERRESTRE: MEDIO BAUDÓ (PIE DE PEPE) – ISTMINA – QUIBDÓ - BELÉN DE BAJIRA; BELÉN DE BAJIRA - QUIBDÓ - ISTMINA - MEDIO BAUDÓ (PIE DE PEPE), PARA DOS (2) PERSONAS. (CORRESPONDE TAMBIÉN RECONOCER LA ALIMENTACIÓN EN TRANSITO).	2	985.000	1.970.000
8	TRANSPORTE FLUVIAL Y TERRESTRE: (MESOPOTAMIA) BELLAVISTA DE BOJAYÁ – QUIBDÓ- BELÉN DE BAJIRA; BELÉN DE BAJIRA- QUIBDÓ – BOJAYÁ, BELLAVISTA (MESOPOTAMIA) PARA UNA (1) PERSONAS. CORRESPONDE TAMBIÉN RECONOCER LA ALIMENTACIÓN EN TRANSITO. (PERNOCTACIÓN POR DOS (2) DÍAS DEL INTEGRANTE).	1	1.050.000	1.050.000
9	TRANSPORTE FLUVIAL Y TERRESTRE: PABLO SEXTO – PUERTO MELUK- QUIBDÓ BELÉN DE BAJIRA; BELÉN DE BAJIRA, QUIBDÓ – PUERTO MELUK – PABLO SEXTO PARA DOS (2) PERSONAS. (CORRESPONDE TAMBIÉN RECONOCER LA ALIMENTACIÓN EN TRANSITO).	2	750.000	1.500.000
10	TRANSPORTE TERRESTRE: TADÓ – QUIBDÓ- BELÉN DE BAJIRA; BELÉN DE BAJIRA -QUIBDÓ - TADÓ, PARA UNA (1) PERSONA.	1	780.000	780.000
11	TRANSPORTE FLUVIAL: JURADO- BAHÍA SOLANO – QUIBDÓ- BELÉN DE BAJIRA; BELÉN DE BAJIRA- QUIBDÓ – BAHÍA - JURADO PARA UNA (1) PERSONAS. (CORRESPONDE TAMBIÉN RECONOCER LA ALIMENTACIÓN EN TRANSITO).	2	899.500	1.799.000
12	TRANSPORTE TERRESTRE Y FLUVIAL: SURUCO - ISTMINA – QUIBDÓ - BELÉN DE BAJIRA; BELÉN DE BAJIRA- QUIBDÓ – ISTMINA - SURUCO PARA UNA (1) PERSONA. (CORRESPONDE TAMBIÉN RECONOCER LA ALIMENTACIÓN EN TRANSITO).	1	903.777	903.777
13	TRANSPORTE FLUVIAL Y TERRESTRE: RIO IRO (CORREGIMIENTO- SANTA RITA)- CONDOTO; QUIBDÓ- BELÉN DE BAJIRA; BELÉN DE BAJIRA- QUIBDÓ - CONDOTO – RIO IRO (CORREGIMIENTO- SANTA RITA) PARA UNA (1) PERSONA. (PERNOCTACIÓN POR DOS (2) DÍAS AL INTEGRANTE).	2	859.777	1.719.554
14	TRANSPORTE FLUVIAL Y TERRESTRE: VEREDA (ANTADO LA PUNTA) DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO- PAIMADO – QUIBDÓ - BELÉN DE BAJIRA; BELÉN DE BAJIRA - QUIBDÓ – PAIMADO, (ANTADO LA PUNTA) PARA UNA (1) PERSONA. (CORRESPONDE TAMBIÉN RECONOCER LA ALIMENTACIÓN EN TRANSITO).	1	920.777	920.777
15	TRANSPORTE TERRESTRE: BOCA TOCOYORO– YUTO (MUNICIPIO DE ATRATO) – QUIBDÓ- BELÉN DE BAJIRA; BELÉN DE BAJIRA - QUIBDÓ – YUTO (MUNICIPIO DE ATRATO) – BOCA TOCOYORO, PARA UNA (1) PERSONA. CORRESPONDE TAMBIÉN RECONOCER LA ALIMENTACIÓN EN TRANSITO.	1	750.000	750.000
16	TRANSPORTE FLUVIAL Y TERRESTRE: ALTO BAUDÓ (PIE DE PATO) – PUERTO MELUK –- QUIBDÓ - BELÉN DE BAJIRA; BELÉN DE BAJIRA -QUIBDÓ– PUERTO MELUK – ALTO BAUDÓ (PIE DE PATO), PARA UNA (1) PERSONAS. (PERNOCTACIÓN POR DOS (2) DÍAS A LOS INTEGRANTES).	1	730.000	730.000

17	TRANSPORTE FLUVIAL Y TERRESTRE: CHARCO HONDO – SIPÍ – ISTMINA – QUIBDÓ; QUIBDÓ- BELÉN DE BAJIRA; BELÉN DE BAJIRA- QUIBDÓ, ISTMINA – SIPÍ – CHARCO HONDO, PARA DOS (2) PERSONA. CORRESPONDE TAMBIÉN RECONOCER LA ALIMENTACIÓN EN TRANSITO. (PERNOCTACIÓN POR DOS (2) DÍAS AL INTEGRANTE).	2	730.000	1.460.000
18	TRANSPORTE FLUVIAL: TURBO – CAREPA - MEDELLÍN – QUIBDÓ- BELÉN DE BAJIRA; BELÉN DE BAJIRA; BELÉN DE BAJIRA- QUIBDÓ – MEDELLÍN- CAREPA – TURBO PARA UNA (1) PERSONAS.	1	350.000	350.000
19	TRANSPORTE AÉREO, FLUVIAL: ACANDÍ (BATATILLA) – TURBO – CAREPA - MEDELLÍN – QUIBDÓ - BELÉN DE BAJIRA; BELÉN DE BAJIRA -QUIBDÓ – MEDELLÍN - CAREPA – TURBO PARA UNA (1) PERSONAS. PARA UNA (1) PERSONAS.	1	480.000	480.000
20	TRANSPORTE TERRESTRE: CERTEGUI – QUIBDÓ - BELÉN DE BAJIRA; BELÉN DE BAJIRA -QUIBDÓ- CERTEGUI PARA UNA (1) PERSONA. CORRESPONDE TAMBIÉN RECONOCER LA ALIMENTACIÓN EN TRANSITO. (PERNOCTACIÓN POR DOS (2) DÍAS DEL INTEGRANTE).	1	520.000	520.000
21	TRANSPORTE TERRESTRE: VEREDA HABITA – CARMEN DE ATRATO - QUIBDÓ - BELÉN DE BAJIRA; BELÉN DE BAJIRA- QUIBDÓ – CARMEN DE ATRATO – VEREDA HABITA, PARA UNA (1) PERSONAS. CORRESPONDE TAMBIÉN RECONOCER LA ALIMENTACIÓN EN TRANSITO. (PERNOCTACIÓN POR DOS (2) DÍAS AL INTEGRANTE).	1	450.000	450.000
22	TRANSPORTE TERRESTRE: VEREDA EL SIETE – CARMEN DE ATRATO – QUIBDÓ BELÉN DE BAJIRA; BELÉN DE BAJIRA - QUIBDÓ – CARMEN DE ATRATO – VEREDA EL SIETE, PARA DOS (2) PERSONAS. CORRESPONDE TAMBIÉN RECONOCER LA ALIMENTACIÓN EN TRANSITO. (PERNOCTACIÓN POR DOS (2) DÍAS AL INTEGRANTE).	2	430.000	860.000
23	TRANSPORTE FLUVIAL: MEDIO ATRATO – QUIBDÓ- BELÉN DE BAJIRA; BELÉN DE BAJIRA - QUIBDÓ – MEDIO ATRATO, PARA DOS (2) PERSONA. (PERNOCTACIÓN POR DOS (2) DÍAS DEL INTEGRANTE).	2	550.000	1.100.000
24	TRANSPORTE FLUVIAL Y TERRESTRE: RIOSUCIO (CACARICAS) – QUIBDÓ- BELÉN DE BAJIRA; BELÉN DE BAJIRA – QUIBDÓ; RIOSUCIO – (CACARICAS), PARA UNA (1) PERSONA. (PERNOCTACIÓN POR DOS (2) DÍAS AL INTEGRANTE).	1	560.000	560.000
25	TRANSPORTE FLUVIAL Y TERRESTRE: BOJAYÁ (ISLA DE LOS MILAGROS)– BELÉN DE BAJIRA; BELÉN DE BAJIRA BOJAYÁ, (ISLA DE LOS MILAGROS) PARA UNA (1) PERSONAS. CORRESPONDE TAMBIÉN RECONOCER LA ALIMENTACIÓN EN TRANSITO. (PERNOCTACIÓN POR DOS (2) DÍAS DEL INTEGRANTE).	1	568.700	568.700
26	TRANSPORTE QUIBDÓ- BELÉN DE BAJIRA; BELÉN DE BAJIRA- BELÉN DE BAJIRA- QUIBDÓ	3	270.000	810.000
27	TRANSPORTE URBANO PARA TREINTA Y DOS (32) INTEGRANTES DE LA MESA DURANTE EL DIA DE LLEGADA Y EL DIA DE REGRESO PARA LAS JORNADAS DE LA MESA DE VICTIMA.	3	320.000	960.000
28	REFRIGERIOS MAÑANA Y TARDE: PASTEL DE POLLO CON UNA FRUTA, BEBIDA CALIENTE (CAFÉ O CHOCOLATE) O JUGO NATURAL EN CAJA X 250 CC.	300	18.777	5.633.100
29	DESAYUNO QUE CONTENGA CROISSANT Y/O AREPA DE MAÍZ CON HUEVOS EN PERICO CON JAMÓN Y RODAJA DE QUESO, BEBIDA CALIENTE (CAFÉ O CHOCOLATE) O JUGO NATURAL EN CAJA X 250 CC.	220	23.050	5.071.000
30	ALMUERZOS QUE CONTENGA: SOPA, UNA CARNE (RES, POLLO, O PESCADO). PORCIÓN DE ARROZ, CEREAL O TUBÉRCULO: PAPA, YUCA O PLÁTANO. PORCIÓN DE ENSALADA, JUGO O GASEOSA Y UN CONFITE.	280	25.777	7.217.560

31	CENA QUE CONTENGA PAN, AREPA Y/O TOSTADA CON HUEVOS, JAMÓN Y QUESO, BEBIDA CALIENTE (CAFÉ O CHOCOLATE) Y JUGO NATURAL EN CAJA X 250 CC.	220	25.777	5.670.940
32	ALOJAMIENTO PARA VEINTISIETE (27) REPRESENTANTES DE LA MESA DE VICTIMAS MAS CINCO (5) ACOMPAÑANTES ESPECÍFICOS DE DELEGADOS CON LIMITACIONES, DURANTE CUATRO (4) DÍAS, EN EL NUEVO MUNICIPIO BELÉN DE BAJIRÁ.	4	2.650.000	10.600.000
33	INCENTIVOS ECONÓMICOS DE LEY PARA VEINTINUEVE (29) PERSONAS POR CINCO (5) DÍAS.	29	320.000	9.280.000
34	ARRENDAMIENTO DE AUDITORIO CON CAPACIDAD PARA CINCUENTA (50) PERSONAS., CON VIDEO BEAM, SONIDO Y PANTALLA PARA PROYECCIONES, ESTACIÓN DE CAFÉ CON AROMÁTICA Y AGUA POR TRES (3) DÍAS.	1	2.980.000	2.980.000
35	ESCARAPELAS INSTITUCIONALES CON REATA TIPO DOCUMENTO PARA IDENTIFICACIÓN DE 13 X 10 CM, EN PLÁSTICO TRANSPARENTE.	50	4.950	247.500
36	RESMA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA	4	11.750	47.000
37	MARCADORES PARA TABLEROS ACRÍLICOS	4	3.199	12.796
38	BORRADORES EN MADERA Y FILTRO	2	3.199	6.398
39	LAPICERO INSTITUCIONAL TINTA NEGRA	50	1.950	97.500
40	PORTA PENDÓN Y PENDÓN CON EL LOGO DE LA GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ Y ALUSIVO A LA PRIMERA MESA DE VICTIMAS, IMPRESO A FULL COLOR EN LONA BANNER DE 100 X 200 CM, CON SOPORTE METÁLICO ROLL UP.	1	321.800	321.800
41	AGENDAS CON EL LOGO INSTITUCIONAL CON PORTADA EN PROPALCOTE CON ACABADO MATTE FULL COLOR Y CON HOJAS INTERNAS DE 100 GRS, DE 100 HOJAS, CON LOGO INSTITUCIONAL.	50	12.780	639.000
42	TINTA PARA IMPRESORA LASER EN TÓNER RECARGABLE 83ª	2	89.500	179.000
43	EQUIPO DE APOYO LOGÍSTICA PARA LA ATENCIÓN DE LA MESA DURANTE LOS DÍAS DE LA JORNADA.	3	1.380.000	1.380.000
			SUBTOTAL	76.852.512
			IVA	14.601.977
			TOTAL	91.454.489

De acuerdo con lo anterior el Comité evaluador procede a rechazar la propuesta presentada por **GLOBAL PLANNER GROUP S.A.S** con NIT. 901501798-7, Representada Legalmente por el señor **JUAN SEBASTIAN QUINTO MINA**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.006.771.795.

Así las cosas se procedió a realizar la verificación de la propuesta presentada por la firma INVERSIONES PACIFICO AZUL S.A.S. NIT. 818001118-2, representada Legalmente por la señora CLAUDIA YANET BOTERO ACOSTA, identificada con cédula de ciudadanía número 43.825.945, de la cual se evidencia que fue correctamente diligenciada conforme al anexo 2 y especificación solicitadas por la entidad.

RESULTADO DE LA EVUALCIÓN

De acuerdo con el estudio adelantado por el comité evaluador se decide lo siguiente:

1. Rechazar la propuesta presentada por la firma **GLOBAL PLANNER GROUP S.A.S** con NIT. 901501798-7, Representada Legalmente por el señor **JUAN SEBASTIAN QUINTO MINA**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.006.771.795, por haber incurrido en las causales previstas en los literales J y L del numeral 4 de la Invitación.
2. Habilitar parcialmente la propuesta de **INVERSIONES PACIFICO AZUL S.A.S.** NIT. 818001118-2, representada Legalmente por la señora **CLAUDIA YANET BOTERO ACOSTA**, identificada con cédula de ciudadanía número 43.825.945.

3. Requerir al proponente **INVERSIONES PACIFICO AZUL S.A.S**. NIT. 818001118-2, representada Legalmente por la señora **CLAUDIA YANET BOTERO ACOSTA**, identificada con cédula de ciudadanía número 43.825.945, para que allegue la respectiva constancia transaccional bancaria que de cuenta del pago realizado, respeto de la Experiencia especifica aportada o allegar la certificación de experiencia que cumpla con los requisitos exigidos.

Para mayor constancia se firma en Quibdó, por los miembros del comité evaluador, a los 05 días del mes de Agosto de 2024.

DAVID HUMBERTO MORENO CUESTA
Abogado Contratista

FRANCISCO SERNA MOSQUERA
Contratista